

TABLA DE CORRESPONDENCIA DE CAMPEONES T. RECTOR	
DEPORTES	CREDITOS ECTS
INDIVIDUALES	0,5
COLECTIVOS	0,5

De acuerdo con lo establecido en el Art.3 Grupo 3 de la Normativa de créditos de libre elección y ECTS por participación en Actividades Deportivas deberá cumplirse el requisito del número mínimo de deportistas/equipos inscritos.

Esta equivalencia de créditos no variará cuando entre en vigor la nueva Normativa de Créditos ECTS.